**Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad**

**ACCIONES DE DINAMIZACIÓN EUROPA INVESTIGACIÓN 2020**

**INFORME DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO FINAL**

# A. Datos de la actuación

|  |  |
| --- | --- |
| Referencia | EIN2020-XXXXXX |
| Investigador/a principal |  |
| Título |  |
| Organismo |  |
| Centro |  |
| NIF Organismo |  |
| Fecha de inicio |  |
| Fecha de fin (\*) |  |
| Total concedido (€) |  |

*(\*) En caso de modificación de la resolución de concesión con ampliación del periodo de ejecución, consigne la fecha de dicha modificación.*

# B. Informe de resultados de la actuación

**B1.** **Datos de la/s propuesta/s presentada/s a Horizonte Europa** (\*)

|  |  |
| --- | --- |
| Referencia Horizonte Europa[[1]](#footnote-2) |  |
| Coordinador/a |  |
| Título (literal)[[2]](#footnote-3) |  |
| Acrónimo[[3]](#footnote-4) |  |
| Programa de Horizonte Europa[[4]](#footnote-5) |  |
| Convocatoria[[5]](#footnote-6) |  |
| Presupuesto total de la propuesta (€) |  |
| Presupuesto solicitado por el conjunto de entidades españolas participantes (€) |  |
| Porcentaje del presupuesto de las entidades españolas sobre el total de la propuesta |  |
| Número de entidades españolas participantes en la propuesta |  |
| Indique si la propuesta ha sido: concedida/denegada/aún no conoce el resultado |  |

*(\*) Repetir este cuadro para cada propuesta presentada. Los datos deben coincidir con lo indicado en el cuestionario de la aplicación telemática de justificación JustiWeb.*

B2. Actividades realizadas **y su impacto**

|  |
| --- |
| Describa las actividades realizadas y el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de trabajo, orientados a la presentación de la propuesta Horizonte Europa.  **Extensión máxima 2 páginas** |
|  |

B3. Problemas y cambios respecto de la actuación inicialmente propuesta en la solicitud.

|  |
| --- |
| Enumere las dificultades y/o problemas que hayan podido surgir durante el desarrollo del proyecto, así como cualquier cambio que se haya producido respecto a los objetivos inicialmente planteados, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos de la actuación.  Extensión máxima 1 página |
|  |

B4. Impacto científico-técnico e internacional de la actuación.

|  |
| --- |
| Describa cuál ha sido el impacto de la ayuda en la mejora de la calidad y adecuación de la propuesta y del consorcio a la convocatoria de Horizonte Europa a la que ha concurrido. Adicionalmente, en el caso de propuestas individuales al MSCA y al ERC, el impacto en la atracción o consolidación de talento en el sistema nacional.  Relacione las colaboraciones nuevas (\*\*) con otros grupos de investigación, tanto nacionales como internacionales, y el valor añadido que ha supuesto al/a la investigador/a principal y al equipo, en su caso, el desarrollo de la actuación financiada con esta ayuda en términos científico-técnicos, de internacionalización, o de liderazgo internacional.  **Extensión máxima 2 páginas** |
|  |

*(\*\*) Colaboraciones nuevas: Aquellas que no cuenten con publicaciones, propuestas o proyectos conjuntos*

B5. Impacto social y económico de la actuación.

|  |
| --- |
| Describa cuál ha sido el impacto de la ayuda en la mejora de la inclusión de la dimensión de género, en el ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social, en términos de empleo y de generación de valor añadido para la sociedad.  **Extensión máxima 2 páginas** |
|  |

B6. Resumen de gastos realizados

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Detalle en la tabla siguiente los gastos realizados agrupados según los conceptos susceptibles de ayuda que se detallan en la convocatoria (artículo 8). | | |
| a | Costes de movilidad |  |
| b | Costes de apoyo y asesoramiento en materia de innovación |  |
| c | Costes derivados de la formación del personal asociado a la actuación |  |
| d | Costes de alquiler de salas, traducción, organización de seminarios |  |
| e | Costes de inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares |  |
| f | Gasto derivado del informe de auditor |  |
| g | Otros costes derivados de asesoramiento, realización de estudios y difusión |  |

# C. Modificación de los gastos contemplados en la solicitud inicial

C1. Modificaciones del presupuesto inicial

|  |
| --- |
| Enumere las modificaciones del presupuesto inicial, justificando adecuadamente su necesidad para la consecución de los objetivos. **Extensión máxima 1 página** |
|  |

C.2 Descripción de gastos elegibles no contemplados en la solicitud original

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| (Debe justificar su necesidad en este apartado). Todos los gastos deben estar enfocados únicamente a cumplir el objeto y finalidad de la convocatoria, según los artículos 1 y 7 de la misma. En ningún caso se financiarán gastos atribuibles a la ejecución o desarrollo de actividades de proyectos de I+D+i. | | |
|  | **Identificación del subconcepto según artículo 8.3 de la convocatoria** | **Motivación y necesidad** |
| 1\*\*\* |  |  |

*(\*\*\*) Añada tantas filas como necesite*

# D. Modificación en la composición del equipo participante

D1. Modificaciones en la composición del equipo participante de personal que pertenezca a la plantilla de la entidad beneficiaria

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Describa las modificaciones en la composición del equipo respecto a la solicitud inicial. Relacione la situación de todo el personal que pertenezca a la plantilla de la entidad beneficiaria que haya prestado servicio en la actuación que se justifica y cuyos costes (dietas, desplazamientos, etc.) se imputen a la misma y que no haya sido incluida en la solicitud original.  Deben justificarse claramente las actividades desempeñadas y su necesidad respecto a los objetivos del proyecto y debe cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6.4 y 20.5 a) de la convocatoria.  En el caso de no haber solicitado su incorporación al equipo participante durante el periodo de ejecución de la actuación, se debe aportar la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.4 de la convocatoria (CV, contrato laboral, etc.). | | | | | | |
|  | Nombre | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta | Actividad desempeñada y necesidad | ¿Ha sido autorizada su incorporación ? |
| 1\*\*\* |  |  |  |  |  |  |

(\*\*\*) *Añada tantas filas como necesite*

**D2. Modificaciones en la composición del equipo participante de personal que no pertenezca a la plantilla de la entidad beneficiaria**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Relacione la situación de todo el personal que, sin pertenecer a la plantilla de la entidad beneficiaria, haya prestado servicio en la actuación y cuyos costes (dietas, desplazamientos, etc.) se imputen a la misma sin que se hubiera incluido en la solicitud original.  Deben justificarse claramente las actividades desempeñadas y su necesidad respecto a los objetivos del proyecto, y debe cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6.4 y 20.5 a) de la convocatoria.  En el caso de no haber solicitado su incorporación al equipo participante durante el periodo de ejecución de la actuación, se debe aportar la documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.4 de la convocatoria (CV, contrato laboral, etc.). | | | | | | |
|  | Nombre | NIF/NIE | Categoría profesional | Fecha de alta | Actividad desempeñada y necesidad | ¿Ha sido autorizada su incorporación? |
| 1\*\*\* |  |  |  |  |  |  |

(\*\*\*) *Añada tantas filas como necesite*

**E. Cumplimiento del principio DNSH (“Do No Significant Harm”)**

En base a lo informado en la notificación enviada al beneficiario a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ el 5 de octubre de 2021, esta convocatoria ha sido financiada por el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” de la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentado por el Gobierno de España el 30 de abril de 2021 y aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021. Por lo tanto, las actuaciones financiadas no pueden, directa o indirectamente, ocasionar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH) de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (“Reglamento de Taxonomía”), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

|  |
| --- |
| **Declaración de cumplimiento del principio DNSH** |
| Explique y justifique si se ha cumplido el principio DNSH y si se ha respetado el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y comunitaria. |
|  |

**OBLIGATORIAMENTE, se deberá incluir anexa a este informe de seguimiento científico-técnico final la documentación** **que permita evaluar los requisitos de las propuestas establecidos en los artículos 1 y 7 de la convocatoria:**

1. El formulario de evaluación remitido por la UE al/a la coordinador/a de la propuesta: “Proposal Evaluation Form”, “Evaluation Summary Report” o “Evaluation Report” (**ESR**), o equivalente en Horizonte Europa.
2. La documentación de los formularios de preparación de la propuesta: “Proposal Submission Form”, o equivalente en Horizonte Europa.
3. Enlace [CORDIS](https://cordis.europa.eu/projects/en) en el caso de que la propuesta haya sido aprobada y financiada y se encuentre disponible.

**NOTA:** Esta documentación deberá adjuntarse por cada propuesta presentada, independientemente de que se haya aceptado o no. Para las propuestas enviadas en dos fases a Horizonte Europa, deberá presentar el ESR de la 2ª fase o, en caso de que no haya llegado a dicha fase, el ESR de la 1ª.

***Una vez completado el informe y sus anexos deben cargarse en la aplicación*** [***JUSTIWEB***](https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/) ***en formato de archivo pdf. Se recuerda que el tamaño del informe final no puede superar los 4 megabytes.***

*Para consultas relacionadas con problemas informáticos, por favor envíelas al buzón:* [*cauidi@aei.gob.es*](mailto:cauidi@aei.gob.es)

1. Dato que aparece como “Proposal number” en el Evaluation Summary Report y en la Proposal Submission Form. [↑](#footnote-ref-2)
2. Dato que aparece como “Proposal title” en el Evaluation Summary Report y en la Proposal Submission Form. [↑](#footnote-ref-3)
3. Dato que aparece como “Proposal acronym” en el Evaluation Summary Report y en la Proposal Submission Form. [↑](#footnote-ref-4)
4. Dato que aparece como “Funding scheme” en el Evaluation Summary Report o “Type of action” en la Proposal Submission Form. [↑](#footnote-ref-5)
5. Dato que aparece como “Call” en el Evaluation Summary Report o “Deadline Id” en la Proposal Submission Form. [↑](#footnote-ref-6)